



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

1648

Delegación del ejercicio de las atribuciones de la Alcaldía a favor del primer Teniente Alcalde de día 14 a día 16 de Febrero de 2020, por ausencia del Alcalde

El Alcalde del Ayuntamiento de Santa Margalida en el día de hoy ha dictado la siguiente resolución:

“DECRETO DE ALCALDÍA

Martí Àngel Torres Valls, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, dado lo previsto en el artículo 47 del RD 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y por motivos de ausencia desde día 14 de Febrero de 2020 hasta día 16 de Febrero de 2020 (ambos incluidos), por la presente

RESUELVO:

1. Delegar a favor del primer Teniente-Alcalde, Sr. Joan Monjo Estelrich, el ejercicio de las atribuciones propias de esta Alcaldía desde día 14 de Febrero de 2020 hasta día 16 de Febrero de 2020 (ambos incluidos)
2. Esta delegación se comunicará al interesado y se publicará en el BOIB, sin perjuicio de su efectividad desde las fechas indicadas, y será comunicada al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se lleve a cabo.”

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Santa Margalida, 12 de febrero de 2020

El Alcalde
Martí Àngel Torres Valls

